onçalos p[er]ez abrit clam Dmp[er] Augus Rex [illegible] dona Yhuma su madre y el m[agnífi]co don Gonçalos p[er]ez su ayo
[illegible] Seuilla Cordoua Carmona Ecija Andujar Baeça Martos Segura de la Sierra Alcaudete
Jhaen Alcala la Real Quesada Alcaudete Xodar Alcala la Real Alcaudete
Gibraltar [illegible] Alcaudete
[illegible] Alcaudete
Demuraa / o vr[e]d lugartenj[en]te del dicho / offi[cia]l salud y gra[cia] sepades q[ue] pedro sez[er]a vezino de esta dicha ciudad en nombre della nos hizistes
laa[cio]n por su peticion diziendo que en la dicha ciudad auia y hauia muchos Judios delnumero y al presente ay vezinos
poria creçentamjento que delos dichos dos / offiçiales Lezimos Mayo pasado de quinientos e treinta e cinco e ochenta y ocho Judios delnumero
delnumero ay otros en esta ciudad q[ue] son quatro ante quien vosotros Judios el Juzgado criminal - Sienpre es delos dichos Judios delnumero
conforme a las leyes e prematicas destos reinos a causa causa en tiempo de los dichos quatro delnumero y del juzgado suele auer dubdas y
fezenas sobre q[ue] los unos pretenden sobre los otros ser admitidos en el dicho juzgado y los otros no y mismo a causa causa la dicha cibdad viendo la
cordia esfezenas gastos y costas q[ue] a delo suso dicho se siguen a los dichos Judios como a la parte mas flaca se ha suplicado
fezenas antes de se confesar todos generalmente Judios / offiçiales los unos con los otros y los otros con los otros
de Jesu Christo q[ue] en ello tienen los dichos Judios delnumero de los / otros del juzgado Sienpo bien nos pidistes y
pidio por merçed en el dicho nombre mandasemos dar nra carta y prouision mandando q[ue] sobre lo suso dicho con forma se ges y guardase los dichos
Judios para q[ue] los negoçios q[ue] pu[ie]ren tengan buen despacho / sobre lo qual fue acordado q[ue] deuiamos mandar dar esta nra carta para vos en la dicha razon - e nos tobimos lo por bien por la qual vos mandamos q[ue] luego
veais los suso dichos e llamadas y oydas las partes a quien toca sobre ello sepays sobre ello q[ue] se pide e dezir e alegar e pedir e
e comun[id]ad desa ciudad y despacho delos negoçios por manera q[ue] no aya
causa mjzracion de sendos mas venir sobre lo q[ue] para sobre ello en los fagades en de al se faltar mas so pena de mjl mrs para la nra
dada en madrid a [illegible] dias del mes de mayo . de mjll e quinientos e tres años

[illegible] do
[illegible]
[illegible]

Doctor
maya

[illegible]
[illegible]

[illegible]
Alfonso

Lic[enciad]o
Velasco

Yo el dicho de Saauedra Quano de lama de oro e Sdreay mjll mandado la fize escriuir por mandado del Rey

[illegible]

[illegible]